



REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACION CIVIL**  
CESAC  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REFERENCIA NO. CESAC-CCC-CP-2019-0012**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA**

## Comparación de Precios CESAC-CCC-CP-2019-0012

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que suministren materiales gastables de oficina, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

### Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Día 11 del mes de junio 2019
2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Del 12 al 19 de junio 2019 hasta las 10:00 am
3. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnicas y sobre “B” Propuesta Económicas.	El 21 de junio 2019 a las 10:00 am
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y Sobre B”.	El 21 de junio del 2019
6. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación.
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
8. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
9. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

### Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

### Especificaciones técnicas del bien:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
30.00	Computadora 3.1 GHZ-4GB-320 GB CD/DVD/ROM TECLADO, MOUSE. ( <b>2 años de garantía</b> )
30.00	Monitor de 19 plgs
10.00	Laptop 14 plgs i5 106gz/8GB (1x8 GB) 500GB/W10P/14 ( <b>2 año de garantía</b> )
50.00	UPS BE600M-LM BACK-UPS 120V WATSS/330 VA 120
500.00	Conectores RJ45G NEXXT para red cat 30U golder over
40.00	Mouse 3D alambrico USB
20.00	Tarjetas de red PCI-E gigabit ethernet TP-LINK TG3468 WAKE ON
4.00	Disco duro 1 TB Externo Seagate USB 3.0 2.5 plgs negro ( <b>1 año de garantía</b> )
15.00	Disco duro 1 TB Externo Seagate barracuda 6.0 GB/S 3.5 ( <b>1 año de garantía</b> )
2.00	MotherBoard 780
2.00	Memoria 780 2 GB
2.00	Power Supply 780
1.00	MotherBoard 755
1.00	Memoria 755 2 GB
1.00	Power Supply 755
1.00	Memoria 570
1.00	MotherBoard 570
1.00	Memoria 4GB
1.00	MotherBoard 980
1.00	MotherBoard 660S
1.00	Memoria 660S 2GB
1.00	Power Supply 660S
2.00	Proyectores ( <b>2 años de garantía</b> )

### Programa de Suministro.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo de tres (03) días hábiles, contando a partir de la suscripción del contrato y serán entregados en el Almacén del CESAC, cumpliendo con las especificaciones exigidas.

## **Precio y Forma de Pago.**

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. Los pagos se realizarán según las apropiaciones de las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto, en un plazo de 30 a 90 días. (Crédito de 90 días)

## **Lugar, Fecha y Hora.**

La presentación de Propuestas “**Sobre A y B**”, se hará de acuerdo a lo indicado en el **cronograma de actividades**, y se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC. Sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## **PRESENTACION DE “SOBRES A y B”**

### **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta técnica “Sobre A”.**

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones  
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD  
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**  
Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE “A”.  
Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0012**  
Email : **ccc@cesa.mil.do**  
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

### **El sobre “A” deberá contener en su interior los siguientes documentos:**

- a) Registro Nacional de Proveedores (**RNP**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). si procede**
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en el tiempo requerido de los bienes,

en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.

- f) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).
- g) Registro mercantil
- h) Ultimo estados financieros de la empresa.
- i) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
- j) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la acredita como MIPYMES, **si aplica.**
- k) Dos (02) certificaciones de instituciones del Estado donde especifique que el proveedor ha suplido bienes de la misma naturaleza conforme a lo contratado.
- l) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.
- m) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público. **si aplica.**

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta económica “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD**

**AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**

Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0012**

Dirección : **Ave. Ing. Zoilo Hermogenes, La Caleta,  
Santo Domingo Este.**

Email : **ccc@cesa.mil.do**

Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

**El “Sobre B” deberá contener en su interior:**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización,** presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta,** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo

entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto (**SNCC.F.033**) o **cotización**, debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

### **Criterios de Evaluación (Sobre A)**

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**".

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
- **Disponibilidad de entrega:** Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar la entrega de los bienes que serian adjudicados.
- **Situación Financiera:** Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- **Capacidad Técnica:** Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los "sobres A", se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**"

Los "Sobres A" serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

### **Evaluación Oferta Económica (sobre B)**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la **Oferta Económica de Menor Valor**. (OEMV)

Las demás ofertas se le calculará la puntuación de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{OEMV} * 100 / \text{OE}$$

**Ejemplo, si se reciben tres ofertas económicas con los siguientes valores:**

Oferta 1= 500

Oferta 2= 490

Oferta 3= 600

La oferta 2, representa la **Oferta económica de menor valor, por tanto tiene una puntuación de 100 puntos**.

$$\text{Oferta 1} = \frac{490 * 100}{500} = 98 \text{ puntos} \quad \text{oferta 3} = \frac{490 * 100}{600} = 81.66 \text{ puntos}$$

**OEMV**= oferta económica de menor valor

**OE**= oferta en evaluación

### **Criterios de Adjudicación**

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.

El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **Declaración de Desierto**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

## **FORMULARIOS ANEXOS:**

- a) Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
- b) Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
- c) Formulario de Entrega de Muestras **(SNCC.F.056)**

**Nota:** Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en la solapa documentos estándar de la página.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL CUERPO  
ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC**